

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre de 2018.-

VISTOS :

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 4010 de fecha 20.11.2018 que llama a Propuesta Pública "Obras de Reparación y Mantenimiento – Escuela Millahue de Apalta" y Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica y Formatos.

3.- Acta de Visita a Terreno.

4.- Aclaraciones.

5.- Informe Partidas Adicionales.

6.- Acta de Evaluación Licitación ID 3863-76-LE18.

7.- Decreto Exento N° 4405 de Fecha 17.12.2018 que adjudica Propuesta Pública a Cristian Valentín Silva León, Rut: 13.781.944-9.

CONSIDERANDO :

1- Qué, en Decreto Exento N° 4010 de fecha 20.11.2018 que llama a Propuesta Pública "Obras de Reparación y Mantenimiento – Escuela Millahue de Apalta" y se Aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica y Formatos.

2.- Qué, en una vez cerrada la licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

3.- Qué, revisado los antecedentes, un oferente queda Fuera de Base por no ingresar la Garantía de Seriedad.

4.- Qué, revisadas las Garantías en la Oficina de Finanzas, se puede observar que el proveedor ingreso instrumento, pero indicó mal el ID de la Licitación en el documento que adjunta a la Garantía.

5.- Qué, en Decreto Exento N° 4405 de Fecha 17.12.2018 que adjudica Propuesta Pública a Cristian Valentín Silva León, Rut: 13.781.944-9, dejando Fuera de Bases un oferente que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas.

DECRETO EXENTO N° 4507

1.- RETROTRÁIGASE, el proceso licitatorio al estado de efectuarse una nueva Evaluación de las ofertas, en relación a los considerando del presente Decreto Exento.

2.- CONVÓQUESE, a la Comisión Evaluadora para una nueva evaluación según el Punto 9 de las Bases Administrativas.

3.- DÍCTESE, en la oportunidad que corresponda, los actos administrativos pertinentes, con la finalidad de dar continuidad al proceso de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)